

**MODIFICA INTEGRACIÓN DE LA COMISION
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA, AUTOCUIDADO Y
BIENESTAR DE LA MUJER MEDIANTE
MODELO PERMA Y MINDFULNESS ID 2735-
254-LE23, DESIGNADA MEDIANTE
DECRETO DAM N°175 DE FECHA 4 DE
JULIO DE 2023, Y AMPLIA PLAZO DE
ADJUDICACIÓN COMO INDICA.**

DECRETO DAM N°0245/2023

LO BARNECHEA, 11-09-2023

VISTO: La Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo contemplado en el artículo 27 N°1 del Decreto DAL N°992 de 30 de agosto de 2021, que deroga Decreto DAL N°209 de 26 de febrero de 2021, y Aprueba Nuevo Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 9, 19 y siguientes de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras i) y j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAM N°175 de 4 de julio de 2023, se aprobaron las Bases para la Licitación Pública "**Servicio de intervención comunitaria, autocuidado y bienestar de la mujer mediante modelo PERMA y Mindfulness**", las que fueron publicadas con fecha 5 de julio del 2023, en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 2735-254-LE23.
- b) Que, a través de Decreto DAM N°183 de 13 de julio de 2023, fueron modificadas las bases aprobadas las respuestas a las preguntas realizadas a dicha licitación.
- c) Que, la Dirección de Asesoría Jurídica solicitó rectificar los integrantes de la Comisión Evaluadora dependientes de dicha Dirección informada en el citado Decreto DAM N°175, por lo que resulta necesario realizar una modificación de sus miembros para efectos de su constitución y cumplimiento de las funciones encomendadas en virtud de decreto 250 que aprueba el Reglamento de la ley 19.886, y así, proceder al examen y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso licitatorio de la referencia.
- d) Que, como consecuencia de lo anterior resulta necesario ampliar el plazo máximo para la publicación de la adjudicación, el cual quedó dispuesto para el día 22 de septiembre de 2023 a las 23:30 horas, según el cronograma de la licitación, contenido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, a efecto de cumplir oportunamente con los trámites administrativos previos indispensables para adjudicar el proceso en comento.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** el literal c) del numeral 7 de la parte dispositiva del Decreto DAM N°175 de 4 de julio de 2023, que aprobó las Bases para la Licitación Pública "**Servicio de intervención comunitaria, autocuidado y bienestar de la mujer mediante modelo PERMA y Mindfulness**" ID 2735-254-LE23, en el sentido de reemplazar íntegramente a los integrantes de la Comisión Evaluadora designado en dicho literal, por los que a continuación se indica:

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE COMPRAS**

“c) Carolina Martínez Gutiérrez o, en caso de ausencia o impedimento, Álvaro Acuña Castillo, ambos funcionarios de Administración Municipal”.

2. **AMPLÍASE** el plazo de máximo de publicación de la adjudicación contenido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, de la parte dispositiva del Decreto DAM N°175 de 4 de julio de 2023, a la fecha que a continuación se señala:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la adjudicación	29/09/2023 22:00 horas

3. **ESTABLÉZCASE** que, en todo lo no modificado, rige íntegramente el Decreto DAM N°175 de 4 de julio de 2023.
4. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos, para publicar el presente Decreto, dando cumplimiento al artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA

**DOMINIQUE MAGDALENA CHADWICK
QUEZADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

